

Mensaje del Consejo Mundial de la Paz

a las organizaciones y personalidades que desean
el aminoramiento de la tirantez internacional

El armisticio concluido en Corea ha dado al mundo, angustiado desde hace tantos años, la esperanza de ver al fin disminuir la tirantez reinante entre las grandes potencias. Pero las negociaciones entabladas tropiezan con renovados obstáculos. Sobre otras cuestiones de vital importancia para la paz del mundo se presenta difícil el acuerdo.

Sin embargo, los pueblos aspiran al aminoramiento de la tirantez internacional. Cada vez les son más insoportables las trabas económicas y las presiones políticas que acompañan a la tirantez internacional.

Consideramos que es posible sacar al mundo de esta situación.

Diversas fuerzas políticas y sociales actúan ya en todos los países en favor del aminoramiento de la tirantez internacional.

Nuevas personalidades científicas, religiosas y políticas condenan hoy el empleo de las armas de exterminio en masa. La opinión pública se alarma ante la acumulación creciente de toda clase de armamentos.

Todos los hombres de buen sentido comprue-

ban que no es posible resolver los problemas de importancia mundial ni asegurar a los acuerdos concluidos su completo valor sin la contribución del Gobierno de la República Popular China.

Representantes calificados de todos los partidos políticos se pronuncian públicamente, en la mayor parte de los países de Europa Occidental, contra el resurgimiento del militarismo alemán, bajo cualquier forma.

Pensamos que, en estas condiciones, es conveniente aunar los esfuerzos de todas las organizaciones y personalidades que desean el aminoramiento de la tirantez internacional. La resolución adoptada por el Consejo Mundial de la Paz el 28 de noviembre de 1953 expresa nuestro punto de vista a este propósito. Se hace necesario preparar, de mutuo acuerdo, un encuentro que permita la libre confrontación de todos los puntos de vista y el examen de las posibles soluciones. La celebración en breve plazo de una reunión mundial de este carácter representaría, por sí misma, un factor importante en el aminoramiento de la tirantez internacional.

INCONSTITUCIONALES...

CION DEL GOBIERNO DE COSTA RICA NACIONALIZAR POR MEDIO DE EXPROPIACION, NI POR MEDIO ALGUNO DE VIOLENCIA. QUE EL PLAN DE COMPRA ES UNA SUGESTION, etc". Y agrega más adelante el señor Figueres, como quien no quiere dejar lugar a equivocadas interpretaciones: "El señor Coolidge contestó que estas expresiones más tan claras y contundentes, LO DEJABAN TRANQUILO". Y luego remacha su pensamiento el señor Figueres: "Por otra parte, EL GOBIERNO DE COSTARICA ES CONSCIENTE DEL MOMENTO HISTORICO QUE VIVIMOS Y NO TOMARA NINGUNA ACCION QUE DEBILITE LAS BUENAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS O LA UNIDAD HEMISFERICA".

Tenemos entonces que el gobierno de Costa Rica compraría a la United sus plantaciones cuando ésta lo considere conveniente. Naturalmente que la United solamente podría considerar "conveniente" la venta de sus plantaciones cuando las circunstancias sean propicias y en los términos señalados por ella. Eso significa que o

—Viene de la página 1

no tendremos nunca nacionalización de las plantaciones bananeras o cuando ésta se produzca sería en circunstancias y términos inconvenientes para el país.

Don José Figueres no quiere perjudicar la "unidad hemisférica", pero olvida al consignar esta expresión que esa unidad no existe, ni puede existir, a no ser que se tenga por tal "unidad" el régimen de "diktat" yanqui a que se encuentran sometidos algunos gobiernos peles de la América Latina. Por algún tiempo se pudo hablar de "unidad hemisférica", en virtud de que los gobiernos latinoamericanos seguían dócilmente los mandatos de Washington, pero hoy, gracias a la protesta de los pueblos, no existe tal unidad ni de parte de los gobiernos.

Unos párrafos más adelante de su Memorandum stampa el Presidente Figueres las siguientes palabras, altamente significativas:

"No entro a discutir en este documento la validez jurídica de los llamados contratos - ley, QUE LIMITAN LA CAPACIDAD CONSTITUCIONAL DE LAS ASAMBLEAS LEGIS-

LATIVAS PARA IMPONER TRIBUTOS Y PARA LEGISLAR EN GENERAL".

Es decir, que el señor Presidente considera INCONSTITUCIONALES, como en efecto lo son, los contratos bananeros vigentes, pero renuncia a priori a utilizar este recurso, como es su deber, pues él ha jurado como Presidente "cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del país".

El señor Presidente cree que es más eficaz para conseguir la revisión de los contratos bananeros halagar al Departamento de Estado con declaraciones de solidaridad a la política de expansión imperialista y de guerra que se practica desde Washington, que usar el recurso legítimo y digno de declarar nulos y sin validez jurídica contratos que están en pugna con la Constitución de la República. Nosotros pensamos que aun para el objetivo limitado de revisar los contratos, es mucho más eficaz usar razones de orden jurídico.

La propuesta de "compra" hecha por el señor Figueres tiene un peligro grande para los intereses nacionales. Es bien sabido que es un viejo an-

— (Pasa a la página seis)